

PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	18041	17 OCT 2018
SOLICITUD N°		FECHA
2.	610	16/05/2018

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 15.542 DE FECHA 28/08/2009		23.590
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO ☒ RURAL ☐	
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	DARDANELOS	1360	1369-19
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	12	K	MIRAMAR
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	3894	2672	1998
			CBR. DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	LAURA GALLEGOS TAPIA	4.689.843-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,00 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	76,00 m²	76,00 m²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL N° 2/59	SI ☐ NO ☒	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	MODIFICACION	76,00	1	VIVIENDA	D-4	\$ 125.805	\$ 9.561.180
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	76,00					\$ 9.561.180

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15.542 de fecha 28.08.2009, que aprobó una superficie de 76,00 m², destinado a vivienda DFL N° 2/59. La modificación consiste en la variación de la orientación completa de la vivienda, quedando la vivienda con una superficie de 76,00 m², vivienda DFL N° 2/59, distribuida en dos niveles.

- La Obra a modificar de una superficie de 76,00 m² está compuesta por:
- 1° Piso (48,22 m²): sala multiuso, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, escalera.
 - 2° Piso (27,78 m²): sala estar, dormitorio 3, baño 2.

- El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:
- Muros de albañilería 1er piso.
 - Tabiquería metalcom.
 - Puertas y ventanas.
 - Demolición.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 76,00 m²
Superficie predial: 200,00 m².

- NOTAS:
- El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Omar Malgarejo Monsalve.
Constructor : Kevin Cortes Veliz.
 - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
 - Pago de derechos municipales en boletín N° 5245150 de fecha 03/08/2018.
 - A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	76,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 9.561.180
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 71.709
PRESUPUESTO	\$ 1.358.374
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 10.188
DERECHOS A PAGAR	\$ 81.897


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES